

X.230845.NF

«SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864-1870»

MEC MISIÓN Y VISIÓN Res. N° 769/2023



Poder Ejecutivo Ministerio de Educación y Ciencias Resolución N° 1140

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2024 «ADQUISICIÓN DE KITS PARA ÚTILES ESCOLARES - PLURIANUAL 2024/2025» - ID N° 440.531, ASIMISMO, SE ENCARGA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, A EFECTUAR LA RESPECTIVA CONVOCATORIA EN EL MARCO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY N° 7021/2022 «DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS» Y SUS RESPECTIVAS REGLAMENTACIONES.

Asunción, 23 de julio de 2024

VISTA: La Nota DGAF N° 648 de fecha 23 de julio de 2024, presentada por el señor Alcides Santander, Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio; y;

CONSIDERANDO: Que, a través de la misma remite el proyecto de resolución «Por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación Pública Nacional N° 02/2024 "Adquisición de Kits para Útiles Escolares - Plurianual 2024/2025" - ID N° 440.531, y se encarga a la Dirección de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a efectuar la respectiva convocatoria en el marco de las disposiciones contenidas en la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y sus respectivas reglamentaciones»;

Que, la Constitución Nacional en su artículo 75 «De la responsabilidad educativa» reza: «La educación es responsabilidad de la sociedad y recae en particular en la familia, en el Municipio y en el Estado. El Estado promoverá programas de complemento nutricional y suministro de útiles escolares para los alumnos de escasos recursos», asimismo, en su artículo 242 «De los deberes y de las atribuciones de los Ministros» reza: «Los ministros son los jefes de la administración de sus respectivas carteras, en las cuales, bajo la dirección del Presidente de la República promueven y ejecutan la política relativa a las materias de su competencia. Son solidariamente responsables de los actos de gobierno que refrendan»;

La Ley N° 5749/17 «Que establece la Carta Orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias», en su artículo 3° «Competencias» establece: «El Ministerio de Educación y Ciencias es el órgano rector del sistema educativo nacional y como tal, es responsable de establecer la política educativa nacional en concordancia con los planes de desarrollo nacional; conforme lo dispone la Constitución Nacional y la Ley N° 1264/98 "GENERAL DE EDUCACIÓN"»;

Secretaría General Estrella N° 443 casi Alberdi - Edificio Estrella 3.er piso Tel: (595 - 21) 447-989/442-055 Asunción - Paraguay

Ubicación GPS



secretaria.general@mec.gov.py

www.mec.gov.py

Stamp from the Ministry of Education and Sciences, Directorate of Contrataciones, dated July 24, 2024, at 14:48. Includes fields for Expediente (247343), Hora (14:48), Firma (Narciso C.), and various checkboxes for digital signatures.



Handwritten signature

X.230845.NF

«SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864-1870»

MEC
MISIÓN Y VISIÓN
Res. N° 769/2023



Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Ciencias

Resolución N° 1140

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2024 «ADQUISICIÓN DE KITS PARA ÚTILES ESCOLARES - PLURIANUAL 2024/2025» - ID N° 440.531, ASIMISMO, SE ENCARGA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, A EFECTUAR LA RESPECTIVA CONVOCATORIA EN EL MARCO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY N° 7021/2022 «DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS» Y SUS RESPECTIVAS REGLAMENTACIONES.

-2-

Que, la Ley 7021/2022 «De Suministro y Contrataciones Públicas» en el artículo 45 «Pliegos de Bases y Condiciones» establece: «Las convocantes elaborarán los pliegos de bases y condiciones de los procedimientos de contratación de conformidad con las disposiciones establecidas en los reglamentos y de conformidad a los documentos estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas...»;

Que, el Comité de Suministro Público del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), se ha expedido en los términos del INFORME CSP N° 09/2024, de fecha 08 de julio de 2024, y que en su parte conclusiva expresa: «... es parecer de este Comité de Suministro Público del Ministerio de Educación y Ciencias, que no existe impedimentos para la aprobación del Pliego Electrónico de Bases y Condiciones para el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2024 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES PARA KITS ESCOLARES - PLURIANUAL 2024/2025, CON ID N° 440.531", atendiendo a que el mismo se ajusta a todas las normativas establecidas en materia de Contrataciones Públicas, dejando en claro que independientemente de los criterios y requisitos propuestos por la Convocante, se pueden tener en cuenta las modificaciones y/o reparos que pudiera sufrir por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) conforme a sus atribuciones en calidad de autoridad administrativa y normativa competente...»;

Que, el proceso del llamado a Licitación Pública Nacional N° 02/2024 «Adquisición de Útiles para Kits Escolares», se encuentra previsto en el Plan Anual de Contrataciones de este Ministerio con ID N° 440.531.

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

RESUELVE:

Secretaría General
Estrella N° 443 casi Alberdi - Edificio Estrella 3.º piso
Tel: (595 - 21) 447-989/442-055
Asunción - Paraguay

Ubicación GPS



secretaria_general@mec.gov.py

www.mec.gov.py





MINISTERIO DE
**EDUCACIÓN
Y CIENCIAS**
PARAGUAY

PARAGUAI
**TEKOMBO'E
HA TEMBIKUA**
MOTENONDEHA

X.230845.NF

«SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864-1870»

MEC
MISIÓN Y VISIÓN
Res. N° 769/2023



Poder Ejecutivo

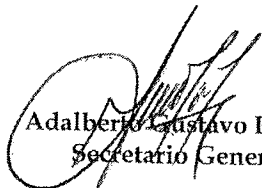
Ministerio de Educación y Ciencias

Resolución N° 1140

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2024 «ADQUISICIÓN DE KITS PARA ÚTILES ESCOLARES - PLURIANUAL 2024/2025» - ID N° 440.531, ASIMISMO, SE ENCARGA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, A EFECTUAR LA RESPECTIVA CONVOCATORIA EN EL MARCO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY N° 7021/2022 «DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS» Y SUS RESPECTIVAS REGLAMENTACIONES.

-3-

- 1°.- **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación Pública Nacional N° 02/2024 «Adquisición de Útiles para Kits Escolares - Plurianual 2024/2025» - ID N° 440.531.
- 2°.- **AUTORIZAR** a la Dirección de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a efectuar los trámites correspondientes para la convocatoria de la licitación referida en el apartado precedente, de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley N° 7021/2022 «De Suministro y Contrataciones Públicas».
- 3°.- **FACULTAR** a la Dirección de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a efectuar la modificación del Pliego de Bases y Condiciones, aprobado por la presente resolución, previo informe del Comité de Suministro Público, a través de adendas si fuese necesario.
- 4°.- **ENCOMENDAR** a la Dirección de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de esta Secretaría de Estado, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente resolución, conforme con las disposiciones legales vigentes.
- 5°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.


Adalberto Gustavo Rodas
Secretario General


Luis Gerardo Ramírez
MINISTRO

Secretaría General
Estrella N° 443 casi Alberdi - Edificio Estrella 3.º piso
Tel: (595 - 21) 447-989/442-055
Asunción - Paraguay

Ubicación GPS



secretaria.general@mec.gov.py

www.mec.gov.py